T N	IUNIC:	PALI	DAD	DE	CON	CON

160

DECRETO REGISTRADO Nº _____

CONCÓN,

15 ENE 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Resolución N° 10 y N° 18 CGR, Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 24.12.19 en donde aprueba Presupuesto año 2020, Ord. N° 52 de fecha 07.01.20 de DIDECO, Certificado de disponibilidad N° 69 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios para participar en la actividad denominada CONCON EMPRENDE.... ENTRETENIDO, a JOSELINE VASQUEZ VERDEJO, RUT N° ra prestar el servicio de SERVICIOS MUSICALES. El día 12 de enero del 2020, por lo que percibirá la suma de \$ 112.045 impuesto incluido.
- 2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
- 3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
- 4.- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 "ACTIVIDADES MUNICIPALES".
- **5.- NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MARIA LIMANA ESPINOZA GODOY

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/VCF/vcf DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAIS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control //

Objetado Observado Revisado